

DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 2090,

CALBUCO,

27 MAR. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de regularizar la situación que se plantea.
- Con fecha 20.03.2017, el Sr. Horacio Arredondo, solicita la devolución de dinero por existir diferencia en el monto del permiso de circulación debido a errores del sistema del SII.
- Según consta en documento Folio N°4057920 de fecha 20.03.2017 el Sr. Arredondo cancelo la Placa Patente JBXB-86 perteneciente a Comercial Policarpo Horacio Arredondo EIRL, por un monto de \$433.843.- (cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos); debiendo cancelar \$313.615.- (trescientos trece mil seiscientos quince pesos). Produciéndose una diferencia a favor del Contribuyente por un valor de \$120.228.- (ciento veinte mil doscientos veintiocho pesos) líquidos.
- En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N 1- 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **DEVUELVA** a **COMERCIAL POLICARPIO HORACIO ARREDONDO** la cantidad total de \$120.228.- (ciento veinte mil doscientos veintiocho pesos) líquidos, por concepto del excedente del pago de Permiso de Circulación año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

CSF/IVA/HGA/vmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Secretaría
- 6.-



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)